

## Sección III. Otras disposiciones y actos administrativos

### CONSEJO INSULAR DE FORMENTERA

**9554**

*Modificación del Acuerdo del Pleno sobre dedicación y retribuciones de miembros del equipo de Gobierno, indemnización por asistencia a sesiones y dotación para los grupos políticos de fecha 31 de agosto de 2023, a propósito de aclarar el régimen de dedicación parcial de un conseller del Equipo de Gobierno y las correspondientes compatibilidades*

**Modificación del Acuerdo del Pleno sobre dedicación y retribuciones de miembros del equipo de Gobierno, indemnización por asistencia a sesiones y dotación para los grupos políticos de fecha 31 de agosto de 2023, a propósito de aclarar el régimen de dedicación parcial de un conseller del Equipo de Gobierno y las correspondientes compatibilidades.**

Se hace público que el Pleno del Consell Insular de Formentera, en la sesión ordinaria de 28 de septiembre de 2023, en el asunto 3.5.1.-PRP2023-586, ha aprobado lo siguiente:

**“3.5.1.- PRP2023-586. Propuesta de modificación del Acuerdo del Pleno sobre dedicación y retribuciones de miembros del equipo de Gobierno, indemnización por asistencia a sesiones y dotación para los grupos políticos de fecha 31 de agosto de 2023, a propósito de aclarar el régimen de dedicación parcial de un conseller del Equipo de Gobierno y las correspondientes compatibilidades.**

...

#### ACUERDO

**1r.-** Modificar el Acuerdo sobre dedicación y retribuciones de miembros del equipo de Gobierno, indemnización por asistencia a sesiones y dotación para los grupos políticos (punto CUARTO, publicado al BOIB núm. 112, de 12 de agosto de 2023), relativo a D. Javier Tur Roselló, en el sentido de decir lo siguiente:

**“XV.- Acuerdo del Pleno sobre dedicación y retribuciones de miembros del equipo de Gobierno, indemnización por asistencia a sesiones y dotación para los grupos políticos.**

...

**CUARTO.-** Aprobar las dedicaciones parciales siguientes:

- Para el conseller **D. Javier Tur Roselló** (dedicación parcial, al 32,86%), con una retribución bruta anual de 16.861,80€, distribuida en 14 pagas. La dedicación parcial se entiende de 12,32 horas semanales (de un total de 37,5 horas, **sin perjuicio del desarrollo de su trabajo y retribución completa en el SAMU 061, dependiente del Gobierno de las Illes Balears, a su vez, y que no coincide con la dedicación horaria en el Consell Insular**). Se autoriza un reparto de 3 días de lunes a viernes en el Consell Insular, siempre que no coincida con alguno de los turnos del SAMU 061.

Para no interferir con los turnos del SAMU 061, se autoriza a variar los días de la semana que acuda al Consell Insular.

**Se autoriza, finalmente, y según permite el artículo 7.1 de la Ley 53/1984, de 26 de diciembre, de incompatibilidades del personal al servicio de las administraciones públicas, la compatibilidad para la percepción de las dos retribuciones.**

Comunicar esta aprobación al SAMU 061 (Conselleria de Salud del Gobierno de las Illes Balears) y al Instituto Nacional de la Seguridad Social”.

**2n.-** Considerar que la modificación que ahora se aprueba se hace con efectos de fecha 17 de junio de 2023, data de la toma de posesión, con lo cual desde el SAMU 061, dependiente del Gobierno de las Illes Balears (en atención a que la dedicación allí es del 100%, y el trabajo ha sido del 100%), se le tiene que abonar la diferencia de retribuciones de que es deudor (porque, en realidad, no había reducción al 50% en el trabajo ante el SAMU 061) y, en sentido equivalente, en el Consell Insular, en atención a que la dedicación es del 32,86% (y no del 50%), tiene que devolver -o compensar- mencionado Sr. al Consell Insular la cantidad correspondiente, entre lo que efectivamente ha cobrado y lo que, en realidad, tenía que haber cobrado.





**3r.- Publicar en el BOIB el contenido modificado del punto 1º anterior.**

Lo cual se hace público para general conocimiento.

Formentera, en la fecha de la firma electrónica (*5 de octubre de 2023*)

**El presidente del Consell Insular**

Lorenzo Córdoba Mari

